



**INFORME 2006 SOBRE PIRATERÍA  
DE LA INDUSTRIA DISCOGRÁFICA**  
**PROTEGIENDO LA CREATIVIDAD MUSICAL**



representing the  
recording industry  
worldwide

# CONTENIDOS

## 03 INTRODUCCIÓN

### 04 LAS MÚLTIPLES CARAS DE LA PIRATERÍA MUSICAL

La piratería física no da muestras de amainar  
La piratería en Internet: pérdidas para la industria  
Nuevas formas de piratería digital

### 06 ABORDAR LA PIRATERÍA EN INTERNET: PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS LEGALES

Proporcionar nuevos servicios legales  
Lucha antipiratería  
Educación: una tarea de la industria y de los gobiernos  
El panorama legal de los P2P mejora  
El temor a los virus rodea al P2P ilegal  
La extensión de la piratería de prelanzamientos

### 09 PIRATERÍA FÍSICA: LA INDUSTRIA ACTÚA

Nuevas tácticas que han demostrado su eficacia en México  
Redadas masivas en Brasil  
Registro a piratas en un mercado de discos holandés  
Agente de Aduanas detenido en Paraguay  
La policía española desarticula una red de piratería organizada  
Placaje a piratas taiwaneses  
Brigada antiterrorista italiana se incauta de CDs piratas  
Un nuevo frente: bares y restaurantes

### 11 PAÍSES PRIORITARIOS

Brasil  
Canadá  
China  
Grecia  
Indonesia  
Italia  
México  
Rusia  
Corea del Sur  
España

### 17 PAÍSES FOCO DE ATENCIÓN

Bulgaria  
Pakistán  
Taiwán  
Ucrania

### 19 LLAMAMIENTO A LOS GOBIERNOS



PUEDEN DESCARGAR UNA VERSIÓN COMPLETA Y GRATUITA DE ESTE INFORME EN [WWW.IFPI.ORG](http://WWW.IFPI.ORG)

# INTRODUCCIÓN



JOHN KENNEDY, PRESIDENTE EJECUTIVO, IFPI

**“Este informe se publica con el trasfondo de un acuerdo sin precedentes entre el operador no autorizado de p2p Kazaa y la industria musical. Se trata de una noticia extraordinariamente positiva en la lucha mundial contra la piratería”.**

## HACIENDO FRENTE A LA PIRATERÍA :PROTEGIENDO LA CREATIVIDAD MUSICAL

“Protegiendo la Creatividad Musical” – es el informe más completo y fidedigno relativo al efecto de la piratería sobre la industria musical a nivel internacional. Sin embargo, incluso como alguien que ha participado estrechamente en su elaboración, contemplo su publicación con sentimientos encontrados.

Este informe desempeña una función educativa muy importante. Hace que el público, los medios de comunicación y los políticos perciban las dimensiones del problema y la enormidad de los retos a los que hacemos frente como industria al intentar reducir la piratería en todas sus formas.

Necesitamos que cada país y cada región conozcan los problemas a los que hacemos frente a nivel local y, más importante aún, lo que se puede hacer para mejorar el futuro de la industria musical local.

A pesar de ello, no es una tarea agradable recopilar estadísticas abundantes de aspectos negativos de una industria que proporciona tanto placer a mucha gente.

Es necesario recordar de vez en cuando que somos una industria que proporciona placer, empleo, creatividad e innovación. Una industria que paga impuestos. Es una industria que, en muchos países, tiene más probabilidades de proporcionar puestos de trabajo para el futuro que los fabricantes locales.

Hemos asumido el compromiso de facilitar nuestra música en cualquier lugar, en cualquier momento, a cualquier consumidor, mediante cualquier dispositivo y en cualquier formato.

Hemos intentado educar a nuestros consumidores, a nuestros clientes, a los medios de comunicación y a los gobiernos, pero lo hacemos sabiendo que la piratería continúa erosionando nuestra actividad.

Sabemos también que los piratas obtienen ganancias considerables. The Pirate Bay, uno de los nombres más conocidos en la piratería de la música digital, vende en su sitio Web anuncios de un día a 20.000€ haciéndose pasar al mismo tiempo por paladín de la “música gratuita” contra el orden establecido.

Este informe no refleja solamente aspectos negativos. Este informe me da más satisfacción que la mayoría de los anteriores porque se publica con el trasfondo de un acuerdo sin precedentes entre el operador no autorizado de p2p Kazaa y la industria musical. Se trata de una noticia extraordinariamente positiva en la lucha mundial contra la piratería.

En los últimos años, la industria musical se ha enfrentado en el entorno en línea a numerosos retos, muchos de ellos descritos como “imposibles de ganar”. Según la sabiduría popular, ninguno de los servicios ilegales podía ser doblegado con éxito. En primer lugar, se decía que la encarnación ilegal original de Napster no podía ser derrotada. Y luego, cuando lo fue, se nos dijo que no podríamos hacer nada acerca de los denominados servicios descentralizados.

El acuerdo con Kazaa, notificado al ir a prensa esta publicación, demuestra que nunca debemos darnos por vencidos.

Soy realista: es tan sólo un paso más en la lucha contra la piratería. Pero es un paso importante. No sólo pagará Kazaa una suma muy considerable en concepto de daños y perjuicios sino que también hará la transición a un modelo legal. Éste es el mejor resultado posible para el éxito de la industria musical. El mensaje de disuasión a otros posibles servicios, que desean intentar construir un negocio sobre la base de la violación de derechos de propiedad intelectual está claro. Sin embargo, al mismo tiempo, Kazaa proyecta legalizarse y nuestra industria tendrá un nuevo socio comercial. Es decir, que se trata de un escenario de éxito total.

Este informe documenta mucho de lo que nuestra industria está haciendo para poner freno a la piratería por Internet. En este aspecto, quisiera pensar que cuando publiquemos el próximo informe, el año próximo, podré informar sobre 12 meses de éxito en la colaboración y cooperación con proveedores de acceso a Internet (ISP).

Hace tiempo que creo que los ISP tienen en sus manos la clave para reducir considerablemente la piratería en línea. Cuando pedí por primera vez ayuda a los ISP, muchos de ellos hicieron ruidos prometedores pero las deliberaciones no llevaron a nada y los ISP intentaron esconderse detrás de leyes cuya intención era asegurarse de que Internet floreciera en el curso de su desarrollo. Pero el tiempo ha transcurrido y ya no hay lugar para refugios que amparen conductas socialmente inaceptables, ilegales o delictivas. Internet ya no corre peligro de que nadie la estrangule. Ha llegado la hora de examinar nuevamente quién es responsable de qué.

Estoy seguro de que los que dirigen los ISP son gente decente que asume sus responsabilidades morales, legales, sociales y comerciales. A este respecto, me alienta oír que en el Reino Unido, Cable and Wireless – uno de los grandes ISP – ha manifestado: “adoptaremos todas las medidas necesarias para corregir la situación”. ¡Qué paso adelante tan alentador! Espero que los demás también lo hagan.

Los operadores p2p y los ISP están en la primera línea en nuestra lucha contra la piratería. Por supuesto, también lo están los gobiernos. Este informe presenta una lista de 10 países prioritarios cuyas acciones – y no meramente palabras – se necesitan con gran urgencia.

Esos países son: Brasil, Canadá, China, Grecia, Indonesia, Italia, Corea, México, Rusia y España. Algunos de esos gobiernos han avanzado en 2005. Se necesita mucho más, que se esboza en el presente informe.

Nuestra industria está luchando contra la piratería para proteger la creatividad musical. Ahora veremos qué más se puede hacer a fin de crear el entorno adecuado para la música bajo licencia. Los retos del futuro continúan siendo enormes pero, en el día de hoy, contemplamos el futuro con optimismo cauteloso.

# LAS MÚLTIPLES CARAS DE LA PIRATERÍA MUSICAL



La IFPI estima que el comercio de discos piratas se valoró en 2005 en 3.600 millones de euros (4.500 millones de dólares). En el mismo periodo, casi 20.000 millones de canciones se descargaron o intercambiaron ilegalmente en Internet.

## LA PIRATERÍA MUSICAL NO DA MUESTRAS DE AMAINAR

Se cree que más de uno de cada tres discos de música comprados en el mundo es una copia ilegal. Se estima que aproximadamente un 37 por ciento de todos los CDs comprados en 2005 (legalmente o de cualquier otra forma) eran piratas, en total 1.200 millones de CDs piratas. En 2005, las ventas de CDs piratas superaron las ventas legítimas en 30 mercados.

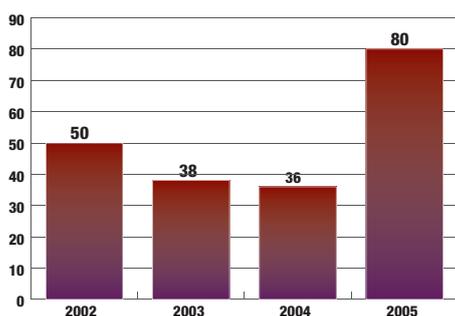
La mayor parte de los discos piratas vendidos se copian en CD-R en laboratorios pequeños y utilizando máquinas tostadoras de alto rendimiento. La piratería de vídeo musical en DVD también se está extendiendo, afectando al crecimiento de este formato en muchos mercados.

La sobrecapacidad de producción mundial de la industria de discos ópticos sigue siendo uno de los factores que más contribuyen a la piratería musical. La capacidad total de fabricación de discos fue de 60.000 millones de unidades en 2005, que contrasta con una demanda legítima de solo 20.000 millones de unidades, según la investigación de Understanding and Solutions. Taiwán sigue siendo el principal suministrador de CD-Rs vírgenes, con un tercio del total mundial.

La IFPI estima que el tráfico mundial de producto pirata tuvo un valor de 3.600 millones de euros (4.500 millones de dólares) en 2005, en precios piratas.

Con la contribución de los equipos antipiratería de la IFPI, las autoridades policiales nacionales de todo el planeta incautaron en 2005 una cantidad record de discos, aproximadamente 80 millones. Esta cantidad duplica la intervenida en 2004. Además, se precintaron 78 líneas de fabricación de discos (cuya capacidad de producción era de 340 millones de discos), al igual que se incautaron 40.000 máquinas tostadoras de CDs, un record comparado con las 28.000 del año anterior. Se ha registrado un importante incremento en las intervenciones en todas las áreas regionales.

### DISCOS INCAUTADOS 2002-2005 (m)



Source: IFPI

## LA PIRATERÍA EN INTERNET: PÉRDIDAS PARA LA INDUSTRIA

La IFPI estima que cerca de 20.000 millones de canciones se descargaron ilegalmente en 2005. Estos datos se basan en un estudio de mercado realizado en 10 mercados musicales (entre ellos, EE.UU., Alemania, el Reino Unido y Brasil) y en otros estudios publicados.

Aunque estos datos demuestran una tasa de piratería en Internet extremadamente alta, también ilustran el vasto potencial que tiene la música digital legal. Los ingresos de las compañías discográficas por la música digital se triplicaron en 2005, hasta alcanzar los 880 millones de euros (1.100 millones de dólares), y en 2006 continúan creciendo con fuerza.

### Sitios web ilegales

El término "piratería en Internet" se refiere a las diferentes formas en que la música ilegítima se distribuye o descarga ilegalmente.

Sitios web como allofmp3.com contienen grandes cantidades de música, pero no tienen permiso para copiarla o servirla por Internet. Estos sitios por lo general ofrecen música de forma gratuita o bien a precios muy bajos, porque no pagan por su trabajo a los artistas o a otros titulares de derechos.

Esta forma de piratería en Internet prospera particularmente en países donde los derechos de propiedad intelectual no se hacen respetar adecuadamente o donde simplemente son débiles.

### Redes P2P

Las redes "peer to peer" (P2P) facilitan el intercambio directo de archivos entre usuarios individuales, permitiendo que un archivo musical se distribuya a millones de personas. El acto de subir archivos protegidos por propiedad intelectual a las redes P2P sin el permiso de sus titulares de derechos es ilegal

en prácticamente todo el mundo. Los operadores de redes P2P han sido hallados responsables de delitos contra la propiedad intelectual en países de todo el mundo.

Servicios como Grokster (actualmente cerrado tras la sentencia del Tribunal Supremo de los EE.UU. en 2005) y Kazaa (que el Tribunal Federal de Justicia de Australia consideró ilegítima) se convirtieron en famosos motores de infracción del copyright. A comienzos de 2006, las autoridades belgas y suizas emprendieron acciones y clausuraron "Razorback", que en aquel momento era el mayor servidor P2P Edonkey del mundo.

### BitTorrent

Una nueva evolución de la tecnología de intercambio de archivos es BitTorrent, que fue diseñado para distribuir grandes cantidades de datos entre usuarios, sin consumir los costosos recursos del servidor y el ancho de banda.

Recientemente las autoridades suecas emprendieron actuaciones contra uno de los mayores servicios de BitTorrent en el mundo, el Pirate Bay.

### Otras formas de piratería en Internet

Los sitios FTP (o protocolo de transferencia de ficheros) son una de las formas "tradicionales" de piratería en Internet y normalmente el primer lugar donde aparecen las copias piratas de las nuevas grabaciones. Los usuarios pueden poner material a disposición en sitios FTP posibilitando que miles de personas puedan descargarse la música y otros archivos del ordenador "servidor".

El protocolo de chat de Internet (IRC) se ideó para facilitar la comunicación en foros de discusión como grupos de noticias y sitios de aficionados, pero también se ha convertido en un vehículo para la piratería musical.

**“Mis fans dicen que lo que hago es bonito y me preguntan porqué no soy más famosa y, entonces, me dan un disco pirata para que se lo firme”**

**Carmen París,**  
Cantautora española

## NUEVAS FORMAS DE PIRATERÍA DIGITAL

### Intercambio de archivos en Red de Área Local (LAN)

El intercambio de ficheros basado en una red LAN involucra a los usuarios que están conectados a través de una red de área local, normalmente en un campus universitario o empresa. En un típico campus con miles de estudiantes, una red de intercambio basada en LAN puede contener fácilmente una importante cantidad de música, películas y otros contenidos no autorizados. En los EE.UU., las industrias de la música y el cine están abordando este asunto directamente con las universidades, a través del lanzamiento de un programa sistemático para identificar y reducir la piratería en la red de área local del campus.

### Ripeco de streaming digital

El "ripeco de streaming" es el proceso de convertir música procedente de un streaming en un archivo almacenado; esta práctica representa una importante amenaza potencial a los ingresos de las compañías discográficas y editoriales de música. Los aparatos y el software de ripeco de streaming hacen posible que las emisiones por Internet o radio se conviertan en copias permanentes de canciones individuales, cada una de las cuales contiene información de artista y pista, creando una biblioteca que sustituye a la música comprada legalmente. El usuario genera en realidad una colección de canciones en formato MP3 a partir de lo que era una emisión de radio comercial.

### Piratería de música para móviles

La piratería de música para móviles está emergiendo como amenaza para la industria legal. Los teléfonos móviles pueden utilizarse para obtener música gratuita, por ejemplo a través de transferencias vía Bluetooth, que permiten pasar archivos de un teléfono a otro y el intercambio de tarjetas de memoria.

## Numerosos estudios de Mercado han mostrado que la piratería en Internet ha tenido un efecto negativo en las ventas de música:

- Ⓢ La investigación de NPD en los EE.UU. entre usuarios de Internet de 13 años y más (NPD Digital Music Study, diciembre 2005) sugiere que un cuarto de la caída en unidades de CD en 2005 (26%) se sustituyó por consumo de música a través del intercambio ilegal de archivos.
- Ⓢ En la edición de abril 2006 del Journal of Law & Economics, el economista Stan Liebowitz concluye que el intercambio ilegal de archivos "ha ocasionado un daño importante a la industria musical". Sus estudios en profundidad demuestran que hay una "estrecha vinculación entre los cambios en el intercambio de archivos y los cambios en las ventas de discos". El artículo completo puede verse en [www.journals.uchicago.edu/JLE/journal](http://www.journals.uchicago.edu/JLE/journal).

- Ⓢ La investigación realizada por IFPI/JUPITER en noviembre de 2005 entre usuarios de Internet europeos halló que más de un tercio (35%) de los que intercambian archivos ilegalmente están comprando menos CDs como consecuencia directa de sus descargas.

## Nuevo estudio sobre piratería de cd en el reino unido

El órgano de la industria discográfica británica, BPI, encargó a IPSOS en marzo de 2006 la realización de un estudio sobre la piratería en el Reino Unido, utilizando entrevistas con 2.000 adultos mayores de 15 años.

El informe concluyó que alrededor del 55 por ciento de "la mayoría de CDs" comprados ilegalmente eran comprados a una fuente tradicional de piratería comercial, como mercados, vendedores callejeros y en ventas en los "maleteros de los coches".

El 45% restante provenían de amigos, compañeros de trabajo o "alguien que acepta pedidos" en el trabajo, pero que el comprador desconocía.

El informe estimaba que unos 3,5 millones de adultos, un siete por ciento de la población del Reino Unido, compra CDs de música pirata.

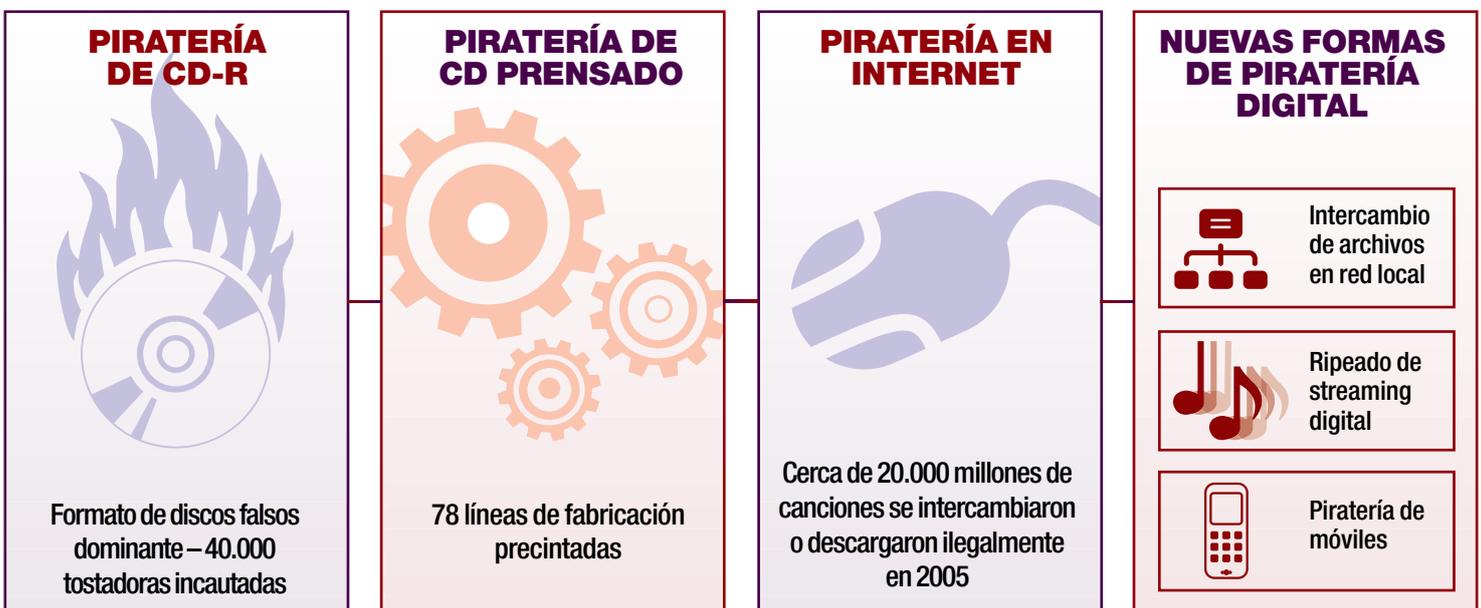
## Los ISPs pueden ayudar a combatir la piratería

Los ISPs desempeñan un papel clave en la lucha contra la piratería en Internet. En la mayoría de los contratos con sus clientes claramente se establece que se cortará la conexión de aquellos usuarios que incumplan las normas sobre propiedad intelectual. En la práctica esto ha sucedido en muy pocas ocasiones.

IFPI pide a los ISPs que hagan cumplir los términos establecidos en sus contratos y corten la conexión de aquellas personas que sean identificadas como las que suben a Internet un gran volumen de archivos de música protegidos por los derechos de propiedad intelectual.

La BPI escribió en julio a dos ISPs en el Reino Unido, Tiscali y Cable&Wireless, para pedirles que suspendieran el servicio a 59 usuarios que estaban subiendo ilegalmente material protegido por los derechos de propiedad intelectual a Internet. En Dinamarca, el Tribunal Supremo confirmó en febrero que los ISPs podían ser obligados a desconectar las conexiones de aquellos clientes involucrados en un delito de piratería en Internet, dictando sentencia en un caso iniciado por el Grupo Antipiratería danés contra la empresa de telecomunicaciones TDC.

## LA PIRATERÍA SE HA DIVERSIFICADO DE DIFERENTES FORMAS



# ABORDAR LA PIRATERÍA EN INTERNET: PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS LEGALES



El negocio legal de la música digital está emergiendo con rapidez, ofreciendo a los consumidores canales diversos para obtener la música online o por medio de dispositivos móviles. La mayor amenaza para este nuevo mercado es la piratería. La industria musical se está enfrentando a ella de varias formas.

## PROPORCIONAR NUEVOS SERVICIOS LEGALES

La emergencia de servicios legales de música digital está jugando un papel fundamental a la hora de forzar la eliminación de la piratería online. Actualmente, se ofrece a los consumidores un vasto catálogo del repertorio de las compañías discográficas a través de diversos canales. En 2005 este mercado en crecimiento supuso 880 millones de euros (1.100 millones de dólares).

Existen más de 360 servicios legales de música digital que ofrecen más de tres millones de canciones a los consumidores de más de 40 países.

## LUCHA ANTIPIRATERÍA

La industria discográfica ha emprendido acciones contra servicios ilegales y redes P2P para ofrecer al mercado legítimo un espacio de crecimiento. Se ha llevado ante los tribunales a gente que intercambia archivos ilegalmente en 17 países, aparte de EE.UU. La última oleada de cerca de 2.000 casos se anunció en abril de 2006.

Estas actuaciones se han emprendido contra las personas que suben grandes volúmenes de canciones, distribuyendo cientos o miles de archivos protegidos en las redes P2P. Los perfiles de estos individuos son muy variados y van desde un chef francés a un carpintero finlandés. Los acuerdos alcanzados rondan de promedio los 2.633 euros.

La investigación independiente que la empresa de estudios de mercado Jupiter realizó en noviembre de 2005 sugiere que las acciones legales están teniendo efecto. Más de un tercio de los europeos que confesaron compartir ficheros afirmaron que habían disminuido o paralizado su actividad. Este estudio también halló que en los dos mayores mercados europeos, el británico y el alemán, hay más personas que

compran música en los servicios legítimos (5%) que gente que descargue música ilegalmente con regularidad (4%)

El estudio realizado por TNS en el Reino Unido en marzo de 2006 sugiere que más de la mitad (56%) de la gente que ha comenzado a realizar descargas en los últimos seis meses utiliza servicios legales, en contraste con un 41% (dos de cada cinco) de personas que habían estado realizando descargas desde hacía más de un año.

## EDUCACIÓN: UNA TAREA DE LA INDUSTRIA Y DE LOS GOBIERNOS

La educación sobre los derechos de propiedad intelectual tiene un papel de vital importancia en la promoción de las empresas de música digital. La IFPI desarrolla proyectos educativos en varios países encaminados a incrementar la concienciación acerca de los aspectos relacionados con la propiedad intelectual que rodean a la música en Internet. La Comisión Europea ha hecho mención de ellos como una buena práctica, cuentan con el apoyo de la Cámara Internacional de Comercio y se han lanzado campañas conjuntas con gobiernos, entre ellos los de Austria, Italia, Irlanda, Hong Kong y Países Bajos. Éstos son algunos de los proyectos:

**Música, jóvenes e Internet** es una guía clara y sencilla orientada a los padres. Explica el "intercambio de archivos" y el "peer-to-peer", así como el funcionamiento de la tecnología, ayudándoles a que sus hijos estén seguros y se mantengan del lado legal en Internet. Se ha traducido a seis idiomas y está disponible en [www.pro-music.org](http://www.pro-music.org) y en el sitio web de la ONG Childnet [www.childnet-int.org/music](http://www.childnet-int.org/music). Hace poco se ha lanzado la versión de la guía en chino, en colaboración con el gobierno de Hong Kong.



**Digital File Check** es un software gratuito para todos los usuarios de ordenadores y está disponible en [www.ifpi.org](http://www.ifpi.org). Puede ayudar a eliminar o bloquear cualquiera de los programas de intercambio de archivos que se usan más habitualmente para distribuir ilegalmente ficheros protegidos. Puede permitir que los consumidores no se conviertan en intercambiadores de archivos ilegales.



**www.pro-music.org** sitio web disponible en seis idiomas cuyo lema es "todo lo que necesitas saber sobre la música online", actúa como portal de más de 350 sitios legales y es un recurso centralizado de información sobre música en Internet..

Se han enviado **mensajes instantáneos** a más de 53 millones de personas que han subido grandes cantidades de música ilegal en 17 países, advirtiéndoles que cesaran en sus actividades.

**La Guía sobre Seguridad y Copyright para Empresas y Organizaciones** es una guía para empleadores que clarifica sus responsabilidades a la hora de mantener sus redes informáticas a salvo de delitos contra la propiedad intelectual. La guía se ha lanzado conjuntamente con la Motion Picture Association y la International Video Federation y cuenta con el respaldo de la Cámara Internacional de Comercio. Pueden obtenerse copias en IFPI.



Se han llevado a cabo **campañas nacionales** en varios grupos afiliados de la IFPI, como la campaña holandesa 'Truefan' de promoción de los sitios web de música legal, la película

dirigida a los jóvenes "Mil trabajos en la industria discográfica" de Francia y un diseño curricular para escuelas elaborado en cooperación con el Ministerio de Educación de Finlandia.

## VENTAS DE DESCARGAS EN INTERNET (MILLONES DE UNIDADES)

	1er trimestre 05	1er trimestre 06	Crecimiento anual
<b>EE.UU</b>			
Pistas individuales	76,2	144,0	89%
Canciones individuales			
Equivalencia en álbumes	7,6	14,4	89%
Álbumes	3,0	7,4	144%
<b>Reino Unido</b>			
Pistas individuales	4,5	11,5	152%
<b>Japón</b>			
Descargas en internet	1,1	5,9	434%

Fuente: SoundScan, OCC UK/BPI, RIAJ. Nota: Descargas online exclusivamente, móviles excluidos.

## EL PANORAMA LEGAL DE LOS P2P MEJORA

El panorama legal de las redes P2P cambió enormemente en 2005 y comienzos de 2006. Una serie de sentencias judiciales en todo el mundo establecieron la responsabilidad de los operadores de P2P por las infracciones a las que contribuyen y por las que se benefician, rechazando la idea de que el intercambio no autorizado de ficheros es inocente, legal o sin víctimas.

También se produjeron sentencias fundamentales contra otros servicios no autorizados:

⊗ En junio de 2005, el Tribunal Supremo de los EEUU dictó (en el juicio MGM contra Grokster) que los servicios de intercambio de archivos que distribuyen software con el objeto de promocionar su uso para infringir el copyright pueden ser considerados responsables de las infracciones resultantes.

### allofmp3.com: dejando las cosas claras

Allofmp3.com es un sitio web de Rusia al que las compañías discográficas miembros de IFPI no han autorizado para que se puedan realizar descargas, ni en Rusia ni en ninguna otra parte.

Los verdaderos fans de la música deberían elegir entre los múltiples servicios legales disponibles que pagan a los artistas, en lugar de apoyar un servicio ilegal que explota los esfuerzos creativos ajenos únicamente en su propio beneficio.

Se están emprendiendo litigios contra allofmp3.com tanto en Rusia como en otros países.

La empresa afirma tener licencia de la supuesta entidad de gestión rusa ROMS. Sin embargo, esta entidad no ha sido autorizada por los miembros de IFPI y no está reconocida ni a nivel nacional ni internacional.

Ronald Mooij, secretario general de BIEM, la organización internacional que representa a las entidades de derechos de autor, afirma: "Allofmp3.com es un sitio web famoso que está poniendo música a disposición internacionalmente, sin pagar a los compositores y autores de canciones. ROMS, órgano del cual allofmp3.com afirma haber recibido una licencia, no tiene mandato de ningún tipo para otorgar a allofmp3.com autorización sobre los derechos fonomecánicos de nuestros miembros."

En Rusia, se está celebrando el juicio penal contra el antiguo director de allofmp3.com, mientras se desarrollan otras investigaciones criminales.

Fuera de Rusia un tribunal alemán ha dictado medidas cautelares contra este sitio. En el Reino Unido también se está iniciando la primera actuación judicial contra Allofmp3.com. En junio de 2006, el Tribunal Superior del Reino Unido inició procedimiento contra el operador de este sitio y recibió permiso para iniciar estos procedimientos en Rusia.

⊗ En agosto de 2005, el Tribunal de Distrito de Seúl ordenó al servicio coreano P2P Soribada que evitara que sus usuarios intercambiara canciones protegidas por derechos o bien cerrara.

⊗ En septiembre de 2005, el Tribunal Federal de Australia concluyó que Kazaa era culpable de un delito contra la propiedad intelectual y le ordenó que cerrara o pusiera en marcha filtros de protección del copyright.

⊗ También en septiembre de 2005, un juzgado de Taiwán dictó una condena penal para los directores del servicio P2P Kuro, por incumplimiento de la normativa en materia de propiedad intelectual.

⊗ En noviembre de 2005, la red p2p Grokster accedió a poner fin a sus operaciones a la luz de la sentencia del Tribunal Supremo de los EE.UU.

⊗ En febrero de 2006, el Tribunal Supremo de Dinamarca concluyó que, en virtud de la legislación de la UE, se puede obligar a los ISP a poner fin a las conexiones de aquellos abonados que suban material ilegalmente.

⊗ En mayo de 2006, los operadores americanos de BearShare consienten en dejar de operar cualquier servicio de descarga de música o películas y venden sus activos al servicio legal de intercambio de archivos iMesh.

⊗ En junio de 2006, el Tribunal Holandés de Apelaciones dictó sentencia contra zoekmp3.com, declarando, en efecto, que proporcionar enlaces directos a archivos mp3 ilegítimos es ilegal en los Países Bajos.

## EL TEMOR A LOS VIRUS RODEA AL P2P ILEGAL

La preocupación por el software de espionaje, los virus y las amenazas a la privacidad que presentan los P2P ha jugado un papel muy importante a la hora de disuadir del intercambio de archivos ilegales, igual que las actuaciones legales emprendidas por la industria musical.

StopBadware.org, organización de las Universidades de Harvard y Oxford, afirma que los ordenadores de 60 millones de personas en los EE.UU. contienen actualmente software que obstaculiza el rendimiento de las máquinas. El grupo Kazaa, una de las redes P2P más populares del mundo, es una fuente principal de dicho software de espionaje.

La investigación llevada a cabo por Trusecure concluyó, después de analizar 4.500 ficheros, que un 45 por ciento de los archivos ejecutables descargados a través de Kazaa contenían código malicioso, como virus y troyanos.

Los gusanos de la red P2P también se extienden utilizando estos servicios. Los más extendidos son los gusanos de la red P2P Kazaa, que suelen localizar la carpeta compartida del cliente de Kazaa y se autocopian allí con un nombre atractivo, por ejemplo el de una canción conocida. En algunas ocasiones estos gusanos sustituyen archivos de sonido reales y pueden albergar virus peligrosos.

Muchos usuarios se descubren descargando archivos equivocados, ya que los nombres y descripciones pueden llevar a confusión, por lo que los usuarios pueden acabar con un material que no

buscaban. En algunos casos, pedófilos han utilizado comunidades P2P para distribuir material pornográfico y entrar en contacto con niños.

El estudio de Júpiter mostró que de los europeos que afirmaron haber dejado de usar este servicio o reducido su actividad de intercambiar archivos, un 35 por ciento lo hizo porque estaban preocupados por los efectos que los virus pudieran ocasionar en sus ordenadores.

## Victoria histórica en el caso Kazaa

En septiembre de 2005, el Tribunal Federal de Australia dictó una sentencia histórica sobre el servicio de intercambio de archivos Kazaa, uno de los mayores motores de robo de propiedad intelectual y una de las marcas más conocidas en la piratería musical en todo el mundo, estableciendo que era responsable de la infracción masiva de los derechos de propiedad intelectual, ordenándoles aplicar un filtrado.

Kazaa había sido el sistema de piratería en Internet más grande del mundo, contando por sí solo con 2,4 millones de usuarios en todo el mundo.

La victoria sobre Kazaa en los tribunales de justicia fue un avance importantísimo en la evolución de un mercado legal saludable. El sector legal no puede competir en precio con los sitios ilegales, que no pagan royalties ni derechos de propiedad intelectual, por lo que es precisa la actuación legal que despeje el camino en el que puedan crecer este tipo de servicios musicales.

La decisión fue una señal rotunda para otras redes de intercambio no autorizado de archivos, que tendrán que adaptar sus sistemas e ir ahora por el camino legal.



## LA EXTENSIÓN DE LA PIRATERÍA DE PRELANZAMIENTOS

Los nuevos lanzamientos son el alma de la industria discográfica y la piratería de prelanzamientos tiene serias consecuencias sobre las ventas legales y sobre la capacidad de las discográficas para reinvertir en nuevos artistas.

La piratería de prelanzamientos es un problema cada vez mayor para la industria musical. Los nuevos lanzamientos pueden colgarse en Internet utilizando numerosas plataformas de distribución, entre ellas las redes peer-to-peer (P2P) y sitios web. Éstas tienen el potencial de alcanzar una distribución masiva en horas. En 2006, nuevos lanzamientos fundamentales como los de Placebo, Franz Ferdinand, The Strokes, The Flaming Lips y, más recientemente, The Red Hot Chili Peppers, estaban disponibles online de forma ilegal semanas antes de su lanzamiento.

La Ley sobre Ocio Familiar y Derechos de Propiedad Intelectual (2005) de los EE.UU. señalaba específicamente como un problema la piratería de prelanzamientos y daba cabida a la imposición de penas para aquéllos que piratearan obras protegidas antes de su lanzamiento al mercado legal.

La nueva generación de distribución pirata basada en la web (sitios web y FTP) son con frecuencia la primera fuente de música ilegal en Internet. Las noticias de filtraciones se extienden con gran velocidad a través de blogs y chats y los archivos hacen su aparición en las redes P2P. Esto tiene un efecto multiplicador durante las semanas siguientes.

La IFPI y sus compañías miembros combaten activamente la piratería de prelanzamientos, concentrándose lo más posible en el origen del problema. La prioridad es atajar las primeras filtraciones en Internet, limitando con ello la propagación posterior de las copias ilegales, sobre todo en redes P2P.

## 10 semanas en la vida de un prelanzamiento pirata

A comienzos de 2006, la IFPI estuvo siguiendo la distribución ilegal del nuevo álbum de Placebo "Meds" en Internet y en copias físicas, durante un período de 10 semanas desde el día de su primera filtración. La IFPI y sus grupos nacionales hicieron un gran esfuerzo coordinado. Para facilitar la eliminación del contenido ilegítimo se enviaron un gran número de cartas de "notificación y retirada".

El esfuerzo antipiratería de la industria se concentró inmediatamente y con gran eficacia en las primeras filtraciones vía sitios web y FTP. En las primeras dos semanas tras la filtración de 'Meds' estas acciones evitaron potencialmente unas 450.000 descargas ilegales, según la media observada de descargas diarias. Esta cifra se habría multiplicado rápidamente en las semanas siguientes, cuando los archivos se hubieran transferido a otros canales de distribución y se hubieran extendido.

La proliferación posterior de copias de "Meds" en las redes P2P se controló como resultado de la actuación de la industria. En la semana de su lanzamiento, había cerca de 14.000 ficheros de 'Meds' disponibles para su descarga en redes P2P –una cifra, con mucho, menor de la que hubiera resultado sin las medidas antipiratería que se tomaron en semanas anteriores.

La piratería de prelanzamientos no se limita a Internet. Cuatro semanas antes de que aparecieran online, los discos piratas de 'Meds' se estaban vendiendo por todo el mundo. Se encontraron primero en Lituania, luego en México, Tailandia y Ucrania. En la mayoría de los casos, estas copias piratas provenían de Rusia.



OBRA GRÁFICA ORIGINAL

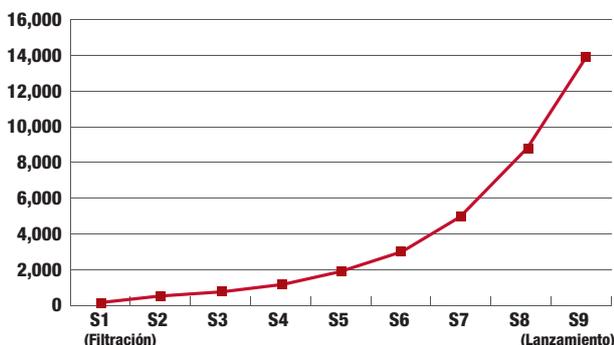


OBRA GRÁFICA ILEGÍTIMA



OBRA GRÁFICA ILEGÍTIMA

## ARCHIVOS ILEGALES DEL ÁLBUM DISPONIBLES EN REDES P2P



## SUCESIÓN EN EL TIEMPO DE LOS HECHOS

El primer single de 'Meds' de Placebo se filtró a través de una página web alemana diez semanas antes de la fecha oficial de lanzamiento del álbum. Una semana más tarde, se podía encontrar el álbum completo en las redes P2P y sitios web y FTP.

Single "Because I want you", se filtra en sitios web	El álbum se filtra en sitios web	Pico de retirada de archivos ilegales en sitios web por parte del equipo antipiratería		Se encuentran copias físicas piratas en Europa del Este	Se encuentran copias físicas piratas en Latinoamérica	Se encuentran copias físicas piratas en Europa del Este	
Filtración del single	Filtración del álbum	El álbum llega a los P2P					Semana del lanzamiento
10-enero X	17-enero X	18-enero	24-enero	9-febrero	21-febrero	1-Marzo	13-Marzo X

## Extensión geográfica de ficheros ilegales vía sitios web y FTP

Alemania	EE.UU.	Países Bajos Rusia Canadá Ucrania	Taiwán Reino Unido	Suecia Hungría Letonia Estonia	Francia Portugal Italia Lituania	Bélgica Corea	
----------	--------	--	-----------------------	---	---	------------------	--

La filtración inicial de archivos ilegales en dos países, Alemania y EE.UU. tuvo un efecto de bola de nieve y los archivos se podían encontrar en 20 países en la semana del lanzamiento oficial del álbum.

# PIRATERÍA FÍSICA: LA INDUSTRIA ACTÚA



La industria discográfica trabaja con los cuerpos y fuerzas de seguridad de todo el mundo, respaldándoles en primera línea de la batalla contra la piratería. La IFPI ofrece formación a los agentes, además de ayuda logística y forense en las operaciones. Desde México a Alemania, la IFPI ha prestado su apoyo en operaciones que han llevado al cierre de fábricas ilegales de discos, la incautación de discos de contrabando y la detención de delincuentes que se dedican a este comercio pirata.



## NUEVAS TÁCTICAS QUE HAN DEMOSTRADO SU EFICACIA EN MÉXICO

La industria discográfica ha adoptado un nuevo enfoque para luchar contra la piratería en algunos mercados, concentrando recursos de manera intensiva en un área específica con el fin de tener un efecto muy notable en las ventas piratas. El experimento comenzó en Guadalajara, México, donde la industria discográfica y las autoridades de la ciudad se pusieron de acuerdo para emprender una importante operación llamada "México Plus".

Guadalajara fue la ciudad elegida para esta iniciativa, por la disposición que mostraron sus autoridades locales y comunidad empresarial para trabajar con la industria discográfica enfrentándose al problema de la piratería. Alrededor de 300 de los 2.000 puestos de los mercadillos de la ciudad se dedicaban a la venta de música pirata, con unas ventas aproximadas de 20.000 CD-Rs diarios.

El programa se orientó a convertir los puestos piratas en vendedores de música legal. Los mayoristas locales suministraron producto legal y dieron una línea de crédito a aquellos piratas que estaban preparados para convertirse en legales. Las compañías discográficas también lanzaron otras series económicas para cubrir la necesidad de productos más asequibles.

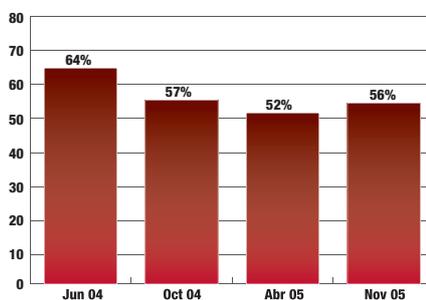
A la vez, las autoridades locales modificaron los reglamentos locales para hacer que la venta de música pirata fuera causa de revocación de la licencia de venta.

Se anularon más de 70 licencias como resultado de este cambio en la normativa. Igualmente se lanzó una campaña de concienciación ciudadana.

El programa ha demostrado su eficacia. El número de puestos piratas cayó un 80 por ciento a lo largo de 2005, de más de 300 a 58 en ambos mercadillos. Según la investigación de Ipsos/Bimsa, las ventas legales en la zona se incrementaron aproximadamente un 27 por ciento, mientras que en el conjunto del país el incremento fue del 10 por ciento en el mismo periodo.

Las incautaciones ascendieron a más de cinco millones de CD-Rs

### ÍNDICE DE PIRATERÍA EN GUADALAJARA



Fuente: IPSOS/BIMSA

## REDADAS MASIVAS EN BRASIL

Más de 700 agentes de los cuerpos fiscales federales y estatales participaron en las redadas masivas contra los mayores centros comerciales piratas de Sao Paulo en diciembre de 2005.

Se realizaron registros en 50 tiendas y se incautaron más de 20 toneladas de producto pirata o importado ilegalmente. Una importante proporción de este producto eran CD-Rs vírgenes y grabados.

Esta actuación fue coordinada por el Consejo Nacional Antipiratería de Brasil (NAPC), un nuevo organismo constituido por el gobierno para combatir los importantes problemas ocasionados por la piratería, el contrabando y la evasión de impuestos, que están golpeando duramente a las empresas legítimas del país.

## REGISTRO A PIRATAS EN UN MERCADO DE DISCOS HOLANDÉS

Los investigadores antipiratería holandeses llevaron a cabo un registro de una de las ferias de discos más grandes del país, "Mega Platen-en CD-beurs", en noviembre de 2005. El grupo antipiratería holandés, BREIN, registró 14 puestos de la feria y se incautó de más de 1.600 productos musicales ilegales.

Aunque se dio a las inspecciones mucha publicidad, el fin de semana se cogió a siete comerciantes más en la feria, confiscándose 600 CDs y DVDs piratas más. La mayor parte de los productos intervenidos eran CDs de bootlegs, pero también se hallaron DVDs de música y películas.

Todos los piratas que fueron detenidos, 21 en total, firmaron una declaración voluntaria en la que declararon que no volverían a vender productos pirateados, con una multa de 500 euros por copia ilegal. Posteriormente, entregaron todo el material falsificado que poseían.

**“La piratería afecta a toda la industria musical... a todos los empleados que trabajan en los sellos, estudios de grabación y también al propio artista. Tenemos que cuidar la música, es lo más valioso que tenemos”**

Gustavo Santaolalla, músico y productor argentino

## AGENTE DE ADUANAS DETENIDO EN PARAGUAY



Un agente de aduanas paraguayo fue detenido en septiembre de 2005 tras haber ofrecido un soborno de 2.000 dólares (1.600€) al director de la Unidad Especial de Derechos de Propiedad Intelectual (UTE) de ese país.

El agente pretendía la liberación de un cargamento que había sido incautado por las autoridades y que contenía más de 700.000 CD-Rs y 520.000 DVD-Rs, todo material virgen. La incautación era parte de un programa del Ministerio de Comercio e Industria para detener la importación de soportes vírgenes que entraban en Paraguay, que alimentan el mercado de productos musicales piratas.

### Análisis forense

Los equipos forenses de la IFPI utilizan las técnicas de laboratorio más innovadoras para trazar la producción pirata desde su origen.

Recientemente, los investigadores descubrieron que un minorista legal holandés estaba vendiendo sin darse cuenta CDs fabricados por una de las plantas de CD piratas más famosas de Europa. La investigación mostró que la empresa había comprado cerca de 130.000 unidades piratas a través de una compañía "tapadera".

La IFPI también ofreció asistencia forense a la policía de California, que actuó en el último año y medio contra más de una docena de plantas de fabricación ilegal de discos. El equipo comparó discos incautados con ejemplares de esas plantas, demostrando que se trataba del origen del material ilegal.

En enero de 2006, se llevó ante los tribunales a uno de los propietarios de estas plantas. El acusado intentó negar que los discos piratas provenían de su fábrica, pero la IFPI pudo demostrar que su análisis científico era correcto y que no era posible manipular las pruebas en ningún estadio de sus investigaciones. El acusado se declaró entonces culpable. El Fiscal del Distrito de la Oficina del Sheriff del Condado de Los Angeles escribió a IFPI afirmando que este caso no se habría resuelto sin su contribución.

La investigación forense también permite a la IFPI hacer un seguimiento del origen del material pirata que se encuentra en el mundo. Contando con las pruebas forenses, la IFPI puede trabajar con los correspondientes gobiernos para lograr la clausura de estas plantas ilegales.

Se puede contactar con el equipo forense en [forensics@ifpi.org](mailto:forensics@ifpi.org)

## LA POLICÍA ESPAÑOLA DESARTICULA UNA RED DE PIRATERÍA ORGANIZADA

En España, la policía desmanteló un grupo que se consideraba responsable de poner más de un millón de discos al mes en el mercado pirata de música y películas.

En la mayor operación registrada hasta la fecha contra la piratería de música y de películas en España, la policía detuvo en octubre de 2005 a 75 personas durante los registros de nueve direcciones.

El anterior Ministro del Interior, José Antonio Alonso, alabó la labor de la policía y señaló el daño que estaban causando los piratas musicales, así como el hecho de que estuvieran utilizando sus beneficios para financiar otros delitos relacionados con drogas y con el blanqueo de dinero.

Las autoridades se incautaron de masivas cantidades de material, entre el que había 60.000 CD-Rs grabados, casi 50.000 DVD-Rs y más de 130.000 carpetillas. La música pirateada comprendía obras de artistas tanto españoles como internacionales. En los registros también se hallaron 21 documentos de identidad falsificados y cuatro pasaportes robados.

## PLACAJE A PIRATAS TAIWANESES

La industria y las autoridades locales de Taiwán están combinando técnicas de investigación tradicionales y en Internet para atacar los sitios ilegales de música.

En junio de 2005, el grupo de trabajo Integral contra la Piratería del gobierno registró la residencia de un operador de un sitio web en Taipei. No hallaron archivos musicales ilegales en los ordenadores que había allí, pero localizaron más de 20 discos ópticos que contenían software ilegítimo.

Posteriormente, se descubrió que el operador había almacenado todos los archivos musicales en servidores de Shangai y que estaba financiado por un conocido servicio de intercambio de ficheros en Taiwán. También se incautaron materiales que contenían materiales sospechosos y libros contables de bancos.

## BRIGADA ANTITERRORISTA ITALIANA SE INCAUTA DE CDS PIRATAS

Una brigada antiterrorista italiana llevó a cabo una serie de registros en diciembre de 2005 para desmantelar un brazo del grupo argelino de terroristas islámicos del GIA.

Las redadas ocurrieron en Nápoles, Ventimiglia y Milán y condujeron a la incautación de almacenes controlados por la organización que albergaban una gran cantidad de productos falsificados. El Coronel Grimaldi, que coordinó los registros, afirmó que la investigación demostró que el grupo estaba obteniendo fondos de la venta de CDs y DVDs piratas y artículos de moda falsificados.

## UN NUEVO FRENTE: BARES Y RESTAURANTES



Los bares y restaurantes se han convertido en un nuevo frente de batalla en la lucha contra la piratería física en el Sur de Europa. Con la técnica conocida como "Top Mochila", los vendedores ambulantes se acercan a los clientes intentando venderles música y películas piratas.

La industria discográfica española ha llevado a cabo campañas educativas para despertar la concienciación entre los propietarios y gerentes de bares y restaurantes, así como entre el público en general, de que la compra y venta de dicho material es ilegal.

En abril de 2006, las autoridades locales de Madrid lanzaron una campaña de carteles avisando de que existen penas de prisión para los vendedores de CDs piratas en bares y restaurantes.

### Formación para agentes antipiratería

La primera línea de batalla contra la piratería en el mundo la ocupan los cuerpos y fuerzas de seguridad de los países. Los equipos de la industria discográfica asesoran y forman a sus agentes y esta formación es una importante prioridad para el departamento antifraude de la IFPI.

En 2005, los investigadores de la IFPI ofrecieron formación a más de 1.000 agentes de policía de 21 países.

Existen programas de formación multimedia disponibles en una variedad de diferentes idiomas que proporcionan información actualizada sobre identificación de productos piratas.

El proyecto de aprendizaje por Internet y la biblioteca de recursos que se crearon en 2005 han sido traducidos ahora a portugués y español para que el personal de formación tenga acceso a más recursos en países de América Latina que son esenciales.

La guía de bolsillo que diseñaron la IFPI y la MPA (Motion Picture Association) se ha traducido y publicado en 12 idiomas, de la que se han distribuido miles de unidades a los agentes de policía de todo el mundo.

Puede contactar con [training@ifpi.org](mailto:training@ifpi.org) si desea más información.

# PAÍSES PRIORITARIOS



La IFPI hace un seguimiento de los progresos de la lucha contra la piratería en el mundo. Más abajo destacamos diez “países prioritarios” basándonos en tres criterios: la importancia de su mercado legítimo, la tendencia de la piratería en ese país y el grado de actuación de sus gobiernos a la hora de abordar el problema. Otros cuatro países merecen el estatus de “centro de atención” por la naturaleza particular de su problema de piratería.

BRASIL		CANADÁ		CHINA		GRECIA		INDONESIA	
<b>La industria de la música ha perdido 80.000 puestos de trabajo desde 1997</b>		<b>Se estima que se descargaron más de mil millones de canciones ilegales</b>		<b>Es el mayor mercado de piratería física con una creciente piratería en Internet</b>		<b>Piratería creciente de CD-R</b>		<b>Exportaciones de discos piratas a Australia</b>	
Valor minorista del mercado legal	316M€	Valor minorista del mercado legal	584M€	Valor minorista del mercado legal	96M€	Valor minorista del mercado legal	332M€	Valor minorista del mercado legal	56M€
Variación valor CD álbum (2000-05)	-47%	Variación valor mercado minorista legal de audio (2000-05)	-33%	Discos Piratas vendidos en 2005	>350M	Variación del valor del mercado total (2000-05)	-21%	Discos Piratas vendidos en 2005	170M
Nivel Piratería física	40%	Ventas Top 10 (2000-05)	-28%	Nivel Piratería física	85%	Nivel Piratería física	50%	Nivel Piratería física	88%
Valor Piratería física	68M€	Descargas Legales	10M€	Valor Piratería física	328M€	Valor Piratería física	36M€	Valor Piratería física	56M€



ITALIA		MÉXICO		RUSIA		COREA DEL SUR		ESPAÑA	
<b>El crimen organizado dirige la piratería física</b>		<b>110 millones de unidades piratas vendidas</b>		<b>Discos piratas hallados en 27 países tenían su origen en Rusia</b>		<b>Los ingresos se han reducido a menos de la mitad en 5 años</b>		<b>500 millones de canciones descargadas ilegalmente</b>	
Valor minorista del mercado legal	536M€	Valor minorista del mercado legal	328M€	Valor minorista del mercado legal	312M€	Valor minorista del mercado legal	108M€	Valor minorista del mercado legal	444M€
Variación valor CD álbum (2000-05)	-11%	Variación valor CD álbum (2000-05)	-26%	Discos Piratas vendidos en 2005	175M	Variación valor CD álbum (2000-05)	-55%	Variación valor CD álbum (2000-05)	-36%
Nivel Piratería física	26%	Nivel Piratería física	65%	Nivel Piratería física	67%	Nivel Piratería física	-67%	Nivel Piratería física	22%
Valor Piratería física	64M€	Valor Piratería física	144M€	Valor Piratería física	360M€	Valor Piratería física	-71%	Valor Piratería física	60M€



## BRASIL

La industria musical brasileña ha presionado al gobierno durante muchos años para que iniciaran una campaña nacional antipiratería. En 2004, estos esfuerzos comenzaron a dar fruto y las autoridades percibieron la escala del problema, creando el Consejo Nacional Antipiratería.

Este Consejo comenzó a funcionar en 2005 y está formado por oficiales de los ministerios de Justicia y Economía, así como la Policía Federal, Aduanas y participantes del sector privado.

Se han visto algunos signos esperanzadores que muestran que el trabajo del Consejo está empezando a tener efecto. Se han llevado a cabo algunas operaciones importantes en la frontera con Paraguay, así como registros en todo el país, principalmente en Sao Paulo y Río de Janeiro.

Las redadas redujeron el número de puestos de música pirata en las dos ciudades principales. En el país, la piratería de CD cayó del 52 por ciento de 2003 al 40 por ciento en 2005, según el último estudio realizado por la industria discográfica del país.

Sin embargo, sigue habiendo importantes problemas. A pesar del alto número de operaciones en la frontera con Paraguay, la importación ilegal de discos ópticos vírgenes continúa, al igual que la oferta de productos ilegales en mercadillos (se estima que en el último año se introdujeron ilegalmente en Brasil 300 millones de CD-Rs vírgenes). Parece que los tribunales brasileños aún no reaccionan ante la amenaza pirata: los recientes registros produjeron un gran número de detenciones, pero un insignificante número de condenas con penas de cárcel que sean disuasorias.

Se espera que El Tribunal Supremo del Estado de Sao Paulo tome una decisión, a finales de este año, sobre una importante sentencia de precedente que se dictó en 2002 por un tribunal inferior contra Novodisc y Trace Disc Multimedia, fabricantes de CDs que fueron conjuntamente hallados responsables de fabricar decenas de miles de CDs piratas que contenían música de importantes artistas internacionales. Si esta sentencia se mantiene, se demostraría que el compromiso judicial brasileño es efectivo para la lucha contra la piratería.

Además del problema de piratería comercial física al que se enfrenta el mercado musical brasileño, la descarga ilegal de archivos musicales a través de redes P2P internacionales parece estar creciendo a un ritmo alarmante.



Un estudio de IPSOS en marzo de 2006 muestra que mil millones de canciones se descargaron ilegalmente en 2005 en el país. Esta combinación de piratería física e Internet supone una amenaza masiva y permanente para la industria musical legítima de Brasil. El mercado legal asistió en el transcurso de 2005 a una caída del 19,5 por ciento en unidades y 13,4 por ciento de las ventas en moneda local.

### Prioridades:

- Continuar aplicando el Plan Nacional contra la Piratería, incluyendo actuaciones en los principales mercados de Sao Paulo y Río de Janeiro;
- Continuar emprendiendo acciones para evitar el contrabando y la importación ilegal de CD-Rs y DVD-R vírgenes;
- Poner en marcha campañas educativas antipiratería.



## CANADÁ

Los servicios legales online han avanzado con dificultad debido a unas leyes de propiedad intelectual desfasadas y la resultante extensión de la piratería digital. Se estima que en 2005 más de mil millones de archivos musicales se intercambiaron en línea en Canadá.

El gobierno canadiense tiene que jugar un papel esencial a la hora de abordar esta amenaza para la cultura y la economía creativa del país. Canadá aún tiene que completar su largo compromiso de ratificar los Tratados de la OMPI de 1996 para proteger sus derechos de propiedad intelectual en el entorno digital. El Tribunal Supremo de Canadá, en un caso de música online histórico, se lamentó de que los tribunales de justicia canadienses siguieran "avanzando pesadamente" para aplicar leyes trasnochadas de piratería en espera de que Canadá ratificara los Tratados de la OMPI.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) afirma que Canadá tiene la incidencia per cápita más alta del mundo en intercambio no autorizado de archivos. En consecuencia, las ventas de música digital contabilizan menos del tres por ciento de los ingresos de la música grabada, en contraste con una media del seis por ciento en el mundo desarrollado.

Para la industria discográfica canadiense, el aumento del intercambio de archivos ha coincidido con una caída del 42 por ciento (558 millones de dólares canadienses) en las ventas minoristas anuales entre 1999 y 2005, y un 20 por ciento de pérdida de empleos. Los estudios llevados a cabo en el país revelaron que entre aquellos canadienses que gastaban menos en productos musicales, la razón individual más citada con diferencia era la descarga/intercambio de archivos/tostado de CDs. La causa de la baja rentabilidad del mercado digital es clara, según la experiencia de la artista canadiense Jully Black, quien fue testigo de 2,8 millones de peticiones de su música en el intercambio ilegal de archivos en las dos primeras semanas del lanzamiento de su álbum en 2005, periodo en el que a duras penas consiguió vender 15.000 copias del mismo.

La piratería física también ha jugado su papel, con recursos policiales inadecuados y débiles controles fronterizos que permitieron la infiltración de productos físicos piratas.

La incapacidad de Canadá de tomar medidas eficaces para controlar la piratería física y digital ha despertado preocupación a nivel internacional. El Representante Comercial de los EE.UU. (USTR, según sus siglas en inglés) ha colocado a Canadá en la Lista del Observatorio de 2006, y los EE.UU. harán una Revisión Extraordinaria para hacer un seguimiento del progreso de Canadá en asuntos de derechos de propiedad intelectual bajo la dirección de su nuevo gobierno. El USTR declara que las "principales áreas de actuación incluyen la ratificación y puesta en marcha de los Tratados de la OMPI sobre Internet", "la modificación de la legislación sobre propiedad intelectual para proporcionar una protección adecuada y efectiva de las obras protegidas por derechos en el entorno digital" y mejoras en su sistema de protección de los derechos de propiedad intelectual, entre otras, acometer cambios en las débiles medidas de control fronterizo que permiten el comercio internacional de productos pirateados.

La Asociación de la Industria Discográfica Canadiense (CRIA) ha hecho un llamamiento a su gobierno para que adopten leyes modernas de propiedad intelectual, comparables a aquéllas de otros países similares del mundo y que cumplan los tratados internacionales. Esta asociación ha encargado una investigación que ilustra el daño evidente que el intercambio ilegal de archivos está haciendo a las industrias del copyright en Canadá y el amplio apoyo de los canadienses a la modernización de las leyes de propiedad intelectual de Canadá; también ha lanzado una campaña nacional para proteger y promocionar los "productos del espíritu".

Ocho años después de su compromiso de ratificar con prontitud el Tratado de la OMPI, el gobierno canadiense saliente introdujo finalmente legislación para hacerlo en el verano de 2005. El proyecto de ley finalmente no prosperó, ante la convocatoria de elecciones del pasado otoño. El nuevo Ministro del Patrimonio ha declarado públicamente el compromiso de Canadá de ratificar los tratados de la OMPI.

## Prioridades:

- ⊗ Modernizar las leyes sobre propiedad intelectual en la era digital y adherirse a los tratados de la OMPI sobre Internet;
- ⊗ Concienciar a los canadienses acerca de la importancia de los derechos de propiedad intelectual y los perjuicios de los servicios P2P ilegales.
- ⊗ Fortalecer el control fronterizo y proporcionar recursos adicionales y formación a sus agentes de aduanas y personal nacional de los cuerpos de seguridad.

## CHINA

Los niveles de piratería física en China continúan encontrándose entre los niveles más altos del mundo, con más de un 85% de las unidades vendidas en el mercado pirata.

La piratería digital está empeorando progresivamente según aumenta el número de usuarios de Internet y crece de forma espectacular la penetración de banda ancha. Según PointTopic, sólo en 2005, se contrataron 10 millones de líneas de banda ancha en China, haciendo de este mercado el segundo más importante en contratación de banda ancha del mundo, después de Estados Unidos, lo que establece el potencial para un floreciente mercado digital legal, pero también para que aumenten los niveles de piratería online.

Tales niveles de piratería tienen su origen en cientos de sitios web que ofrecen streaming, descargas o vínculos a archivos con canciones no autorizados y a los más o menos siete "sistemas de búsqueda de MP3" que ofrecen enlaces directos a miles de ficheros ilegales para su descarga instantánea o streaming. El más importante de estos sistemas de búsqueda es Baidu, éste ha sido demandado por las compañías discográficas internacionales de Beijing.

También existen al menos ocho servicios P2P con sede en China que facilitan el intercambio, a gran escala, de ficheros ilegales. La mayoría de estos sitios o servicios ilegales ofrecen canciones gratis, generando ingresos por publicidad y otros servicios.

China envió mensajes muy claros en 2005 y los ha enviado también en 2006 indicando su voluntad de resolver este problema de piratería tan descarada—estos deben traducirse en un cambio significativo en la práctica, a través de un programa de aplicación continuada de la ley.



La industria discográfica en China ha enviado más de 1.500 cartas de advertencia a los ISPs pidiéndoles que cierren los sitios ilegales: otras 10.000 cartas para eliminar ficheros ilegales y se han iniciado más de 80 casos por la vía civil contra los piratas en Internet desde 2003.

Se han incrementado las acciones antipiratería ayudando a las autoridades en las redadas y en la incautación de CDs piratas de música. En 2005, tales acciones de lucha contra la piratería condujeron a la clausura de seis plantas de CDs y a la suspensión de las licencias para actividades comerciales e industriales de otras ocho. Esperamos que estas acciones establezcan las bases para una colaboración más fructífera a largo plazo.

Hasta la fecha se han iniciado un puñado de casos por la vía penal contra piratas de música y las penas obtenidas son demasiado leves. El requisito de obtener beneficios, establecido en el código penal, y el umbral tan alto fijado para la aplicación de condenas por la vía penal también hace difícil o casi imposible que se inicien acciones por esta vía contra los piratas.

## Prioridades:

- ⊗ Iniciar acciones contra los que infringen la ley, tanto por piratería física como por piratería en Internet, con la imposición de sentencias más duras;
- ⊗ Suprimir el requisito de obtención de beneficios y que el umbral para iniciar las acciones legales por la vía penal no sea tan alto.
- ⊗ Simplificar la normativa sobre censura, de manera que los lanzamientos legítimos no se retrasen mientras que sus clones piratas tengan un acceso fácil y rápido al mercado;
- ⊗ Permitir a las compañías discográficas extranjeras que accedan al mercado de forma que puedan colaborar en la lucha contra la piratería ofreciendo producto legítimo de manera apropiada en el mercado chino.

## GRECIA

El problema de la piratería en Grecia sobre todo está representado por la piratería de CD-Rs que se venden en la calle por vendedores ambulantes, muchos de los cuales son inmigrantes ilegales. El nivel de la piratería física ronda el 50%, viéndose afectados tanto el repertorio local como el internacional, mientras que la piratería en Internet supone, cada vez más, un problema serio.

La industria está intensificando sus propios esfuerzos antipiratería en Grecia. Los investigadores trabajan con la policía, facilitándoles información sobre las plantas de duplicación y las redes de distribución, identificando los productos piratas y testificando en los tribunales.

La industria griega también colabora con los Ministerios de Cultura, Orden Público, Justicia y Comercio, la policía helénica, la policía fiscal y la Asociación de Jueces en nombre de la comunidad creativa.

El Ministerio de Orden Público griego y la policía están colaborando en la lucha contra la piratería. El año pasado, la policía helénica arrestó a más de 2.000 personas por delitos contra la propiedad intelectual en casi 2.000 redadas.



Sin embargo estas acciones se ven perjudicadas por la indulgencia del sistema judicial griego y la insuficiente aplicación en los tribunales de las disposiciones establecidas en la Ley de Propiedad Intelectual. La policía fiscal también permanece inactiva en la lucha contra la piratería de música.

## Prioridades:

- ⊗ Introducir importantes penas disuasorias para los infractores. Los antecedentes penales deben actualizarse con mayor rapidez y deberían enviarse notificaciones por detención y condena a las autoridades de inmigración;
- ⊗ Introducir minuciosas comprobaciones aleatorias llevadas a cabo por el Ministerio de Comercio sobre las personas empleadas en el mercado negro;
- ⊗ Imponer multas administrativas tanto para los compradores como para los vendedores de productos piratas de música utilizando los servicios de la Policía Fiscal;
- ⊗ Reforzar la vigilancia fronteriza y fortalecer el seguimiento de las bandas de crimen organizado que, sobre todo, utilizan como mano de obra a inmigrantes ilegales. Se debería considerar la deportación de aquellos inmigrantes ilegales que cometan delitos contra la propiedad intelectual;
- ⊗ Aplicar el estricto sistema de auditoría fiscal que se aplica a los individuos de nacionalidad griega a todos los trabajadores del país.



## INDONESIA



La piratería física de música es un fenómeno endémico en Indonesia, con unos índices cercanos al 90%. Existen más de 40 plantas de CDs en el país y casi la mitad de ellas ni siquiera están registradas en el Ministerio de Industria, como está establecido por ley. Al mismo tiempo, un gran número de discos importados ilegalmente desde Taiwán circulan por todo el país.

El gobierno ha mostrado su comprensión del problema a un nivel conceptual y está mostrando signos prometedores de estar aumentando sus esfuerzos en la solución de este problema. Sin embargo, esto todavía se tiene que traducir en cambios reales en la práctica. IFPI está formando a personal de las autoridades locales para que pongan en práctica sus nuevas facultades de acuerdo con la Ley del Disco Óptico. Esta iniciativa ha incluido la celebración de varios cursos en Yakarta, Yogyakarta, Surabaya y Batam.

Desgraciadamente, el gobierno central acaba casi de empezar a controlar un poco el problema. Muchas de las agencias y departamentos que tienen que tratar con el problema de piratería no consiguen coordinar sus operaciones e iniciativas.

El Ministerio de Industria ha demostrado en la práctica lentitud a la hora de controlar las plantas de CDs y simplemente a lo que se dedica es a registrarlas y darles la licencia correspondiente – y sólo 24 plantas tienen en la actualidad sus licencias en regla.

La policía, sin embargo, está mejorando su actividad antipiratería en muchas áreas. A finales de 2005, la policía de Yakarta llevó a cabo redadas contra objetivos de alto nivel, tales como famosos centros comerciales y mercados. En un día se incautaron 800.000 discos en dos centros comerciales importantes.

En una redada conjunta contra vendedores ambulantes en Febrero de 2006, la Policía Polda Metro Jaya, arrestó a más de 200 personas por distintos delitos contra la propiedad intelectual y se incautaron de más de un cuarto de millón de discos de todo tipo.

La Policía ha tendido a no cooperar con la industria en estas redadas, aunque están deseando tomar en consideración las pruebas forenses que había obtenido la IFPI para iniciar o apoyar las acciones antipiratería. También habían pedido más cursos de formación para reconocer el producto pirata y para la manipulación de pruebas.

En Marzo de 2006, se estableció la ya anticipada Fuerza de Propiedad Intelectual, creada por decreto presidencial. Se espera que esta medida proporcione una respuesta coordinada para la aplicación de la legislación sobre propiedad intelectual que el gobierno de Indonesia no ha ofrecido antes.

No hay duda de que Indonesia es un país que lucha contra problemas muy serios, en el que tienen lugar manifestaciones casi a diario en la capital, pero parece que las autoridades son conscientes de que tienen que empezar a depurar su legislación sobre propiedad intelectual.

### Prioridades:

- ⊗ Mejorar la coordinación entre los distintos ministerios y agencias involucradas en la lucha contra la piratería.
- ⊗ Fortalecer el papel que desempeña el Ministerio de Industria de mero registro y pedirle que comience a aplicar las normas sobre propiedad intelectual.
- ⊗ Trabajar junto con la industria cuando se lleven a cabo redadas en las plantas de discos ópticos para ayudar a preservar las pruebas.

## ITALIA

Italia continúa teniendo una de las peores situaciones de piratería de Europa Occidental y cada vez la situación empeora más según las redes del crimen organizado van asumiendo un papel cada vez más significativo en el mercado de la música. A esto hay que añadir un aumento en la piratería digital, pidiéndose que se aumenten las acciones contra el intercambio ilegal de ficheros y las operaciones P2P.

El tostado de CD-Rs y DVD-Rs representa un problema serio y las nuevas tecnologías provocan que cada vez sea más difícil rastrear el origen de fabricación y las redes de distribución.

La industria de la música grabada en Italia ha presionado al gobierno para que introduzca cambios legislativos para combatir a los piratas y pedir una aplicación de la ley más contundente. De hecho, los sucesivos gobiernos italianos han intentado combatir el problema, aprobando enmiendas a la Ley de Propiedad Intelectual de 2000, incorporando la Directiva de la Unión Europea sobre Propiedad Intelectual en 2003, y dictando el Decreto Urbano contra el abuso anti-P2P en 2004.

La Ley Antipiratería ha incrementado las multas máximas de 1.550 Euros hasta 15.500 Euros y las sentencias de prisión mínima de 3 a 6 meses, aunque todavía pueden aplazarse. Al mismo tiempo, las sentencias máximas de prisión se incrementaron de 3 a 4 años. El gobierno también ha aprobado el Decreto sobre Competencia que implica que los consumidores que compran productos piratas pueden enfrentarse a una multa de hasta 10.000 Euros.



La policía también ha mejorado el nivel de aplicación de la ley, llevando a cabo una serie de redadas en 2005, en las que se incautaron un número importante de productos piratas y, en consecuencia, se iniciaron un número más alto de procedimientos judiciales.

La policía ha desarrollado una excelente relación con la FPM (la Federación Italiana Antipiratería de la Industria de la Música), y esto ha ayudado a que la policía sea más activa en la lucha contra la piratería que otros muchos cuerpos policiales del mundo.

Al mismo tiempo, algunos jueces han empezado a dictar sentencias más disuasorias. Esto ha conducido a que se le dé más publicidad a este tema con la consecuente concienciación del público con respecto a los delitos contra la propiedad intelectual. Existe, sin embargo, un problema real y permanente con el sistema judicial, por el que muchas de las acusaciones tardan años en llegar a juicio.

No hay duda de que Italia necesita avanzar en lo que se refiere a la erradicación de las bandas del crimen organizado que están controlando la mayor parte del comercio pirata de música en el país.

### Prioridades:

- ⊗ Incorporar en el sistema judicial italiano sentencias disuasorias significativas por delitos cometidos contra la propiedad intelectual.
- ⊗ Concienciar a los jueces sobre la grave naturaleza de infringir la ley de propiedad intelectual y sobre la red de criminales que se esconden tras el comercio pirata de música.
- ⊗ Continuar con su compromiso de tomar medidas energéticas contra el crimen organizado que controla el comercio de la piratería de música y las redes ilegales P2P.

# MÉXICO

La piratería de música en México es un problema de alarmantes proporciones. Estudios de investigación independientes nos muestran que se vendieron 108 millones de productos piratas el año pasado comparados con los 67 millones de unidades de producto legítimo. El número de piratas se mantiene en alrededor de 50.000. Las campañas antipiratería en Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey vieron una reducción en el número de puestos, pero el número aumentó en aquellas áreas en las que sólo se llevaron a cabo acciones antipiratería esporádicas, tanto más cuanto más al sur del país nos acerquemos.

La piratería en Internet también está empezando a ganar terreno. Un estudio independiente, realizado por IPSOS, mostró que se estaban descargando ilegalmente 570 millones de canciones cada año. Más del 60% de las personas que se descargan música ilegalmente acceden a ella en los cibercafés y, al menos el 40% de ellos confirmó que se descargaban la música para pasarla a un CD-R.

La industria está trabajando con el gobierno que parece comprometido a dar un vuelco a esta situación en contra de la piratería. Las cifras de incautaciones para 2005 reflejan esta alianza. La cifra total de productos ópticos incautados alcanzó los 33 millones de unidades, mientras que al mismo tiempo se pusieron fuera de circulación 7.000 tostadoras y 25 personas fueron condenadas por violar los derechos de propiedad intelectual. Estas incautaciones fueron el resultado de campañas que se limitaron a las ciudades más importantes de México, debido a los fondos limitados de los que dispone la Oficina del Fiscal General.

Además de estas acciones, la industria está trabajando con los gobiernos locales y regionales en un proyecto especial en Guadalajara, llamado "México Plus" (véase página 9). Este sistema combina una intensificación de la vigilancia policial, acciones de lobby y comunicación con los consumidores.

## Prioridades:

- ⊗ Asignar recursos suficientes a la Oficina del Fiscal General del Estado para llevar a cabo una campaña de lucha contra la piratería en todo el país.
- ⊗ Garantizar la aprobación de un proyecto de ley en el Congreso que establezca acciones ex officio en los casos de piratería;
- ⊗ Introducir un proyecto de ley que eliminaría el requisito de "con beneficios" en los casos de piratería para la erradicación del intercambio ilegal de ficheros.
- ⊗ Urgir a las autoridades municipales para que imiten la exitosa campaña de revocación de licencias para vendedores de producto pirata.
- ⊗ Desarrollar campañas de educación en escuelas y universidades que traten el tema de los efectos perjudiciales y los riesgos legales de la violación de los derechos de propiedad intelectual.

# RUSIA

Rusia tiene el segundo mercado pirata físico más grande del mundo y también alberga un número importante de sitios web que infringen los derechos de propiedad intelectual, tales como allofmp3.com, que están haciendo mucho daño a la industria de la música en Rusia y en el ámbito internacional.

Rusia cuenta con 56 plantas activas de discos ópticos e instalaciones de masterizado de discos que pueden fabricar casi 700 millones de discos al año, cifra que es sustancialmente superior a toda la demanda legal del mercado doméstico. No sorprende pues que los CDs falsificados fabricados por 21 de estas plantas se hayan encontrado en 27 países durante los últimos tres años.



Al menos nueve plantas están localizadas en empresas con régimen de acceso controlado (Restricted Access Regime Enterprises, RARE), que son polígonos industriales controlados por el Estado. En 2005, el Ministro de Comercio ruso, German Grez, reconoció que realmente podría haber 18 de estas plantas en la zona "RARE". Mientras que es habitual llevar a cabo redadas en todas las plantas, ninguno de sus propietarios ha sido nunca condenado y solo se han dictado sentencias condicionales a algunos de sus trabajadores.

La industria discográfica ha intervenido en 41 casos importantes contra plantas de discos ópticos y grandes almacenes en los últimos tres años. Un 75% de estos casos no se ha resuelto, ya que las investigaciones o bien han sido pospuestas sine die o han concluido en términos más que dudosos.

En los pocos casos en que se ha llegado hasta los tribunales de justicia, no se dictaron sentencias disuasorias y sólo un pequeño número de CDs piratas fueron destruidos. Estas medidas contra la piratería claramente todavía no han tenido un efecto disuasorio que se haya notado en una reducción de la piratería en Rusia – se necesita que los piratas comerciales sean condenados a penas de prisión.

Existen signos prometedores de un cambio potencial en el enfoque dado a la lucha contra la piratería. Entre ellos, la participación de funcionarios de la Oficina del Fiscal General y de los agentes federales, así como la implicación activa del FSB en algunas redadas contra las plantas de discos ópticos.

El nuevo Servicio Federal encargado de garantizar el cumplimiento de la normativa sobre concesión de licencias (Rosokhrankultura) empezó a utilizar las nuevas medidas contra las plantas de discos ópticos establecidas por la normativa sobre concesión de licencias. Una redada en noviembre de 2005 en la planta Roff, cercana a Moscú, condujo a la suspensión de una licencia, mientras que el procedimiento por la vía penal continúa.

## Prioridades:

- ⊗ Nombrar un organismo coordinador en la lucha contra la piratería física y digital, con una figura política de prestigio a cargo de las operaciones;
- ⊗ Iniciar acciones con firmeza contra la piratería online, incluyendo los sitios web no autorizados que venden música a los consumidores en Rusia y en el extranjero.
- ⊗ Incrementar las redadas en las plantas de discos ópticos y hacer un seguimiento de las mismas por medio de procedimientos judiciales sólidos y sentencias disuasorias.
- ⊗ Acelerar el proceso legal y hacerlo más transparente para evitar los retrasos interminables que provocan que haya piratas que sigan libres y haciendo negocios.
- ⊗ Reforzar los controles fronterizos para evitar la exportación ilegal a gran escala de discos falsificados y piratas.

# COREA DEL SUR

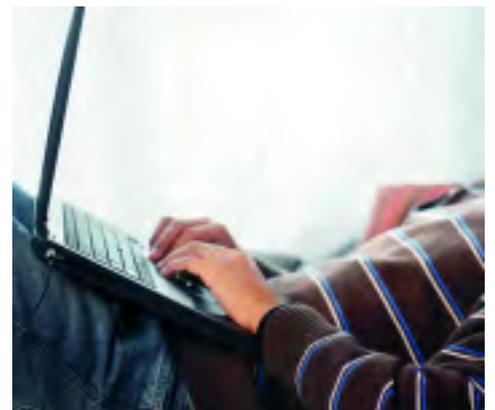
La piratería en Internet es abundante y está dañando seriamente el desarrollo del mercado legítimo de la música en ese país. Sin embargo, están apareciendo algunos signos de mejora, de modo que la situación podría cambiar en el futuro.

Con unos niveles de contratación de banda ancha y penetración de las redes de móviles inalámbricas excepcionalmente altas, Corea del Sur se ha convertido en uno de los mercados digitales más avanzados del mundo, con unos niveles altísimos de ventas de música online y a través de los móviles, pero con niveles de piratería en Internet incluso más altos.

Existen cientos de sitios web que ofrecen archivos de música no autorizados para su descarga en ordenadores y en móviles y numerosos servicios ilegales de intercambio de ficheros de música. También existe un uso generalizado de la música en blogs y en otros servicios de streaming.

Las nuevas tecnologías han permitido el crecimiento de un número considerable de servicios digitales de radiodifusión (DMB) que transmiten vídeos musicales de excelente de calidad a teléfonos móviles, vía satélite, sin permiso de los titulares de derechos.

Los productores de discos obtuvieron una victoria en 2005 cuando la nueva ley de propiedad intelectual les otorgó los derechos exclusivos de transmisión.





En Abril, la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Promoción de la Industria de la Música, que tenía como fin controlar a los proveedores de servicios que ofrecen música en Internet.

En Agosto de 2005, los tribunales dictaron medidas cautelares contra Soribada, el mayor servicio local de P2P en Corea, lo que provocó el cierre total del servicio hacia finales de año.



A pesar de los progresos obtenidos, las acciones de lucha contra la piratería del gobierno de Corea del Sur contra los piratas en Internet siguen siendo esporádicas, debido a la falta de un cuerpo policial que tenga una coordinación centralizada con poder y recursos para tratar con eficacia estas violaciones de los derechos.

Existen propuestas para modificar la Ley de Propiedad Intelectual, pero éstas no van lo suficientemente lejos como para resolver los problemas de la industria discográfica con respecto al desafío que representa la piratería en Internet y los servicios DMB no autorizados. La aprobación de un proyecto de ley efectivo para modificar la ley de propiedad intelectual se estancó en la Asamblea Nacional el año pasado.

## Prioridades:

- ⊗ Establecer un marco legal efectivo para abordar la piratería en Internet trabajando con la industria para hacer cumplir la Ley para la Promoción de la Industria de la Música.
- ⊗ Modificar la Ley de Propiedad Intelectual para proteger con eficacia los derechos de la industria discográfica en la era digital.

## ESPAÑA

La tasa de piratería en España continua siendo inaceptablemente alta por sexto año consecutivo. La decidida actuación de las fuerzas de seguridad ha ayudado a contener la piratería física, pero la piratería en Internet continua creciendo vertiginosamente.

En febrero de 2006, más de 4 millones de hogares se habían conectado a los servicios de banda ancha muchas de cuyas líneas estaban tristemente siendo utilizadas para obtener música ilegalmente en lugar de para comprar música online. Durante 2005 se produjeron cerca de 500 millones de descargas ilegales en España. Una combinación entre nuevas tecnologías y medidas policiales enérgicas contra la piratería física están conduciendo a España hacia la piratería musical en Internet.

Sin embargo, la piratería física no está ni mucho menos extinguida. Ha surgido una nueva clase de "empresarios" en los últimos años, sobre todo procedentes de China y Taiwán, especializados en la importación de CDs y DVDs vírgenes ilegales. Estos comerciantes piratas, cuyas empresas, a menudo,



ofrecen una imagen de legalidad han importado 230 millones de unidades de producto falso y están utilizando los beneficios obtenidos con su venta para financiar otros delitos más graves.

La industria de la música ha estado trabajando con el gobierno y los partidos políticos para promover medidas contra la piratería. El Plan Integral que como respuesta a este problema ha aprobado el gobierno involucra a 11 Ministerios y está coordinado por el Ministerio de Cultura. Este plan abarca aspectos legales, judiciales, policiales, de formación y educacionales en la lucha contra la piratería.

Las autoridades españolas, por medio de una serie de redadas por toda España, de las que la operación "Madrid Plus" es su buque insignia, llevaron a cabo más de 15.000 acciones contra las redes piratas en las que se incautaron casi 5,5 millones de soportes, además de 3.577 tostadoras de CD y DVD. La policía detuvo a casi 3.500 personas por delitos cometidos contra la propiedad intelectual. A finales de 2005, las calles de Madrid estaban prácticamente limpias de productos ilegales por primera vez en muchos años.

La industria quiere que se modifique la ley de propiedad intelectual para que tenga en cuenta los avances tecnológicos y acabe con las lagunas

legales que han permitido que la piratería digital florezca.

La Fiscalía General del Estado ha dictado una Circular dirigida a todos sus Fiscales con distintas consideraciones de cómo aplicar la legislación penal en el caso de los delitos contra la propiedad intelectual. Esta reciente Circular ha sido duramente criticada por los representantes de la industria de la música y del cine por su desacierto, especialmente en lo referente a la persecución de la piratería en Internet. Actualmente se está en contacto con la Fiscalía para que realice algunas modificaciones a sus planteamientos y con ello combatir más eficazmente este tipo de delitos.

## Prioridades:

- ⊗ Continuar llevando a cabo campañas anti-piratería de amplio espectro, tales como la operación "Madrid Plus", para erradicar los productos ilegales en las calles.
- ⊗ Modificar las leyes de propiedad intelectual y de comercio electrónico para acabar con las lagunas legales que han permitido que la piratería musical digital florezca.
- ⊗ Apoyar las acciones legales de la industria contra el intercambio masivo en Internet de ficheros ilegales que contengan material protegido por derechos de propiedad intelectual y concienciar a los consumidores sobre los peligros que conllevan las redes P2P ilegales.

**“El genio creativo ha sido parte de la identidad de España a lo largo de toda su historia. Por esta razón, la batalla contra las actividades ilegales que amenazan esta riqueza cultural es enormemente importante”**

**Carmen Calvo, Ministra de Cultura española**



## BULGARIA

La piratería en Internet en Bulgaria está creciendo de forma espectacular y la piratería física sigue representando un problema grave, ya que los CDs piratas se encuentran con facilidad en todas las grandes ciudades. La extensión de este delito contra la propiedad intelectual está dañando gravemente el crecimiento de la industria legítima de Bulgaria.

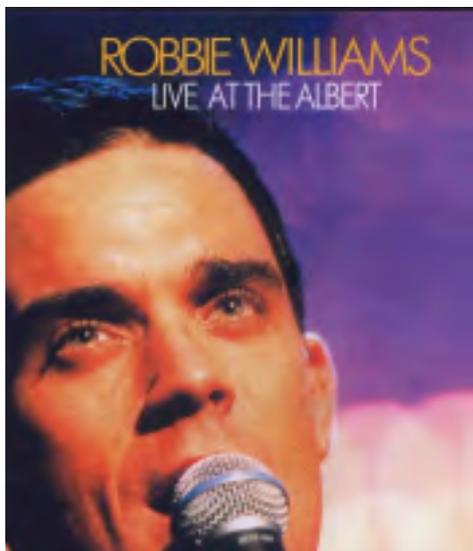
Un asunto clave es que el Código Penal no prohíbe la posesión de materiales piratas con fines comerciales.

Los fiscales y los tribunales consecuentemente se niegan a que los delitos de propiedad intelectual sean tratados como delitos graves. El proceso legal es largo y se prolonga indefinidamente con retrasos injustificados dando lugar a un sistema que carece de transparencia. Cuando algunos casos han conseguido llegar hasta el momento de dictar una sentencia definitiva, las autoridades han fracasado a la hora de dictar sentencias disuasorias.

Los tribunales búlgaros exigen engorrosos sistemas de aportación de pruebas, que incluyen peticiones de opiniones de expertos sobre delitos que únicamente la agencia gubernamental (La Oficina de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura) con escasez de personal y recursos está autorizada a proporcionar.

Otro problema serio la relajada aplicación del sistema de concesión de licencias a las plantas de discos ópticos búlgaras. Las autoridades no verifican correctamente la legitimidad de los pedidos realizados desde el extranjero para la fabricación de discos ópticos.

Una nueva ley para las plantas de discos ópticos, aprobada el año pasado, no incluyó modificaciones clave propuestas por varios sectores de la industria de propiedad intelectual para reforzar el marco de la normativa búlgara sobre este asunto. Como resultado, la capacidad de las plantas de discos ópticos continúa aumentando sin justificación comercial aparente.



Producto pirata encontrado en Bulgaria

Mientras que el nivel total de piratería musical se estima en un 65%, la piratería de repertorio extranjero en Bulgaria se encuentra situado en un asombroso 80%, causando la pérdida de millones de euros a la industria legítima, que apenas puede sobrevivir en este país.

El negocio de la piratería musical está, como el de muchas otras industrias del país, controlado por los sindicatos del crimen organizado. Los socios comerciales de Bulgaria deben continuar ejerciendo una fuerte presión hasta que la ley se aplique con eficacia en el país.

El gobierno ha propuesto la modificación de la ley para cambiar el hecho de que la posesión de materiales piratas utilizados con fines delictivos no sea ilegal. También ha llevado a cabo recientemente varias redadas en relación con la piratería en Internet. Éstas se podían considerar señales de una actitud más positiva por parte de las autoridades, pero todavía queda mucho camino por recorrer antes de que Bulgaria tenga un marco estable para los derechos de propiedad intelectual.

### Prioridades:

- ⊗ Modificar el código penal para declarar ilegal la posesión de materiales piratas utilizados con fines comerciales.
- ⊗ Concienciar a jueces y fiscales sobre el impacto de los delitos contra los derechos de propiedad intelectual para garantizar que se tomen en serio.
- ⊗ Reformar el sistema judicial para hacerlo más transparente y eliminar algunos de los requisitos más engorrosos para la presentación de pruebas.
- ⊗ Intensificar las medidas sobre el control de plantas de discos ópticos.

## PAKISTÁN

Pakistán fue hasta hace poco uno de los países exportadores de discos piratas más importantes del mundo, con una cifra de discos exportados que alcanzó los 230 millones solo en 2004.

En aquel momento, existían nueve plantas de fabricación de discos ópticos conocidas en el país. Con una demanda de producto anual legítima de menos de 30 millones de unidades en todos los formatos, la gran mayoría de lo que producía Pakistán se exportaba. Se encontraron discos ilegales en los países vecinos así como en Europa, África y los Estados Unidos.

La piratería paquistaní afectó tanto al repertorio doméstico como al internacional e incluía numerosos prelanzamientos. La piratería de prelanzamientos es particularmente perjudicial para la industria de la música ya que afecta a la fase más importante del ciclo vital de una grabación sonora.

No obstante, podemos decir que recientemente se han producido algunos avances positivos. El gobierno inició acciones contra algunas plantas de discos ópticos en mayo de 2005. En una oleada de redadas, la Agencia de Investigación Federal (AIF) arrestó a nueve personas, se incautó de 400.000 discos piratas y de más de 11.000 estampadores y clausuró cinco plantas.

La Hacienda paquistaní elaboró una directiva que obligaba a los agentes de aduanas a inspeccionar cada cargamento de exportación y así garantizar que contenía solamente repertorio paquistaní. Las autoridades aduaneras de Karachi pusieron en marcha esta directiva y las exportaciones piratas se interrumpieron temporalmente.

Las incautaciones en los puntos de tránsito, como el aeropuerto de Dubai, revelaron no obstante que el contrabando de discos en equipaje de mano y servicios de mensajería sigue existiendo, en total durante 2005 se incautaron más de 900.000 discos ópticos piratas.

Las autoridades han demostrado una clara voluntad política para actuar contra la infracción de los derechos de propiedad intelectual. Las redadas tuvieron un importante efecto con una reducción drástica de la oferta de discos ópticos piratas de fabricación industrial. Debe mantenerse esta presión para garantizar que estos avances continúen en el tiempo.

Poco tiempo después de las redadas varios propietarios de plantas así como sus valedores financieros y conexiones políticas crearon un grupo de presión que pondría a prueba la determinación de las autoridades y presionaría a los jueces y la AIF para debilitar el actual régimen de aplicación de la ley. Su objetivo es reanudar la producción masiva, lo que si se permitiera, colocaría una vez más a Pakistán entre los principales países de origen de discos ópticos piratas.

### Prioridades:

- ⊗ Aprobar una normativa integral de discos ópticos que garantice que Pakistán no vuelva a transformarse nunca en un paraíso de producción de discos ópticos piratas.
- ⊗ Garantizar la persecución efectiva y la consecución de penas para los operadores de plantas que están actualmente acusados.
- ⊗ Tomar medidas drásticas contra la extensión de la piratería al por menor de cara a crear finalmente un campo de juego justo para la industria legal de la música.
- ⊗ Mantener y ampliar las operaciones de aduanas importantes dirigidas contra la importación encubierta de discos ópticos falsos y piratas.
- ⊗ Resistir la presión que están ejerciendo los propietarios de las plantas de piratería y falsificación para que se relaje el actual régimen pro-activo de aplicación de la ley.



## TAIWAN

La tasa de piratería física en Taiwan ha continuado cayendo desde el año 2002, pero la piratería online sigue creciendo implacablemente.

En 2005, la tasa de piratería física fue de un 26%. Este porcentaje se explica por la venta en puestos tradicionales del país que se colocan en mercados nocturnos, a menudo trabajan en ellos menores para evitar los arrestos que pueda llevar a cabo la policía, así como la creciente moda de entrega a domicilio del material pirata.

Internet se ha convertido en una fuente importante de adquisición de música, tanto a través de servicios legales como ilegales. Los ficheros de música ilegales están disponibles en varios formatos que incluyen el MP3, el midi, WAV y RAM a través de una gran variedad de canales que incluyen los sitios FTP, sitios dedicados al streaming y servicios de intercambio de ficheros, P2P.

La policía inició acciones por la vía penal contra dos de los servicios P2P más importantes del país, Kuro y Ezpeer. Kuro y sus altos cargos fueron encontrados culpables de un delito y ambos casos se encuentran en fase de apelación.

IFPI llevó a cabo redadas en más de 20 grandes sitios, ilegales, de descarga de música entre mayo de 2004 y marzo de 2006, que incluían uno que ofrecía unas 500.000 canciones para su descarga ilegal. Desgraciadamente, la ley no obliga a los ISPs a cerrar sitios web ilegales y los titulares de derechos no tienen poder para forzarlos a cooperar si no están por la labor de colaborar.

El Gobierno se está tomando más en serio ahora los delitos contra la propiedad intelectual. Declaró que 2005 fue el "Año Antipiratería en Internet" y también aumentó las acciones de lucha contra la piratería física en los mercados nocturnos más famosos. Sus acciones contra los dueños de los puestos redujeron el número de operaciones a 50 en todo el país y estos estaban sobre todo controlados por bandas organizadas que ponían a menores a cargo de los mismos para evitar posibles arrestos por parte de la policía.

### Prioridades:

- Seguir presionando para que se reforme la Ley de Propiedad Intelectual y reducir las lagunas legales con respecto a las redes P2P.
- Continuar firmemente patrullando los mercados nocturnos e intentar acabar con las bandas organizadas que se encuentran tras los puestos que venden música pirata.
- Reformar la ley para obligar a los ISPs a bloquear el acceso a los sitios web ilegales.

## UCRANIA

Hemos podido comprobar que se ha avanzado algo contra la piratería física en Ucrania, pero recientemente la piratería digital se ha revelado como un problema grave. Los niveles estimados de piratería para la música grabada internacional son del 60%. La pérdida resultante para la industria legítima es de alrededor de 35 millones de dólares (28 millones de euros).

Las autoridades policiales no han tenido éxito en eliminar los muchos puntos de venta ambulante pirata que hay en las calles o el elevado número de mercados al aire libre, tales como el de Petrovka en Kiev, donde más de 300 puestos venden material ilegal.

Ucrania alberga al menos siete plantas de discos ópticos con una capacidad anual estimada de 100 millones de unidades. La demanda legítima de discos en Ucrania es de menos de un tercio de esa cantidad. La incapacidad de Ucrania para controlar correctamente estas plantas supone que la producción de material no autorizado continuará en un futuro próximo.

En 2005, la campaña de presión del sector de la propiedad intelectual valió la pena y el gobierno adoptó una serie de medidas significativas para sus leyes sobre discos ópticos, mejorando las herramientas legales de su régimen de aplicación de la ley.

El gobierno también anunció que mejoraría su cooperación con las industrias de propiedad intelectual en la lucha contra la piratería de este tipo, llevando a cabo acciones que incluirían inspecciones sorpresa, realizadas conjuntamente y con regularidad a todas las plantas de discos ópticos.

También se espera que esta colaboración sirva para facilitar expertos por parte del sector privado con acceso al depósito estatal de producción de discos ópticos, en el que se guardan dos ejemplares de cada tirada de producción de discos ópticos que tuvo lugar en las plantas con licencia en Ucrania, desde el año 2003. Estas iniciativas deben mejorar la producción legal y la distribución de material de medios ópticos en Ucrania.



Producto pirata encontrado en Ucrania

El gobierno todavía necesita mejorar la aplicación de una legislación penal efectiva contra el robo de los derechos de propiedad intelectual. Se necesitan urgentemente resultados concretos que se hagan evidentes por una reducción apreciable de la piratería. Estas mejoras también son necesarias para que Ucrania cumpla con las obligaciones establecidas en los TRIPS (ADPICs) de la Organización Mundial de Comercio.

### Prioridades:

- Llevar a cabo acciones contra los puestos piratas en las esquinas de las calles y en los mercados al aire libre.
- Utilizar la nueva normativa sobre aplicación de la ley para acabar con los fabricantes piratas de discos ópticos.
- Formar fiscales y jueces para que entiendan las implicaciones que conllevan los delitos de propiedad intelectual y urgirles a que unos pidan y otros dicten sentencias más duras.
- Mejorar los controles fronterizos para frenar la exportación ilegal de materiales falsificados.

“La forma ideal de educar a la gente sobre la propiedad intelectual es enseñarla a los alumnos en las escuelas”

Zayin- Banda de rock de Taiwán

# LLAMAMIENTO A LOS GOBIERNOS



**La piratería y la falsificación de productos legales no solo son un problema para la industria de la música – todos y cada uno de los sectores, del farmacéutico a la industria textil se han visto afectados por esta actividad delictiva.**

La piratería ocasiona pérdida de empleo, perjudica a la creatividad y priva a los gobiernos de los ingresos fiscales.

La piedra angular de una economía moderna son unos derechos de propiedad intelectual adecuados y una aplicación de la ley efectiva. Sobre todo, penas disuasorias, procesos efectivos y educación son la clave a tener cuenta por los gobiernos.

Los gobiernos pueden llevar a cabo acciones efectivas y trabajar con la industria de la música para cambiar la tendencia contra la piratería. Esto implica:

## **Garantizar penas disuasorias para los delitos contra la propiedad intelectual**

Los delitos contra la propiedad intelectual deben ser tratados igual que otra actividad delictiva cualquiera, tal como el robo, el fraude y las infracciones de la propiedad industrial. En la mayoría de los casos incluso los delitos más graves contra la propiedad intelectual están penados con multas y es muy raro que se dicten penas de prisión preventiva. Los gobiernos deben garantizar que existan condenas disuasorias y que se puedan dictar cuando se cometan delitos contra la propiedad intelectual. De otro modo, los delincuentes aceptarán las posibles multas de tipo económico como gastos que forman parte de su negocio.

## **Invirtiendo en recursos para hacer cumplir las leyes de propiedad intelectual**

Las infracciones contra la propiedad intelectual son, a menudo, consideradas, como delitos “sin víctimas”. De hecho, entre las víctimas se encuentran los artistas, otros titulares de derechos, los gobiernos y la propia sociedad civil que se ve perjudicada cuando cualquier ley se ignora flagrantemente.

Los gobiernos necesitan dirigir sus recursos para luchar contra este tipo de delitos y garantizar que los delincuentes sean llevados ante los tribunales. Unos recursos apropiados comprenderían tribunales y unidades policiales especializadas, así como agentes de aduanas que sean capaces de localizar productos ilegales y ponerse en contacto con los titulares de derechos.

La IFPI trabaja con muchas agencias gubernamentales en todo el mundo impartiendo cursos de formación y siempre está dispuesta a hablar con los gobiernos sobre cómo ayudarles con esta tarea tan importante.

## **Garantizar que el sistema judicial por la vía civil funciona**

En aquellos casos en los que las infracciones contra los derechos de propiedad intelectual se resuelven por la vía civil, los gobiernos deben garantizar que el sistema es justo para los titulares de derechos. En particular, debe aplicarse la presunción de titularidad sobre la propiedad intelectual y concederse indemnizaciones por daños y perjuicios que sean disuasorias. En muchos países los procedimientos legales son demasiado lentos. La industria discográfica puede ayudar a los gobiernos a formar jueces y a ofrecer la experiencia del sector privado en su implicación en la aplicación de los derechos.

## **Poner en marcha una normativa para las fábricas de discos ópticos**

Son demasiados los países que tienen una capacidad de fabricación de discos ópticos que, con mucho, supera la demanda de sus mercados legítimos. Los gobiernos, en muchos casos, establecen proyectos de concesión de licencias y promueven las buenas prácticas comerciales, pero en realidad no aplican estos programas y en muchos casos las plantas autorizadas despachan material pirata año tras año. Ya es hora de que estos países hagan cumplir sus leyes.

## **Actualizar las leyes sobre propiedad intelectual**

Todavía demasiados países tienen leyes sobre propiedad intelectual de la época del vinilo en la era digital. Es preciso que actualicen su normativa sobre protección de los derechos de propiedad intelectual para garantizar que las lagunas legales hoy existentes desaparezcan. Los gobiernos deben ratificar e incorporar a sus legislaciones nacionales los tratados internacionales sobre propiedad intelectual, que incluyen los TRIPS (ADPICs) de la Organización Mundial de Comercio y los de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual. Tales medidas servirán de ayuda para garantizar un desarrollo de sus países a largo plazo de una economía basada en el conocimiento.



## **Concienciar al público sobre la importancia de los derechos de propiedad intelectual**

La propiedad intelectual es un concepto antiguo que promueve la creatividad y sirve de apoyo al crecimiento económico sostenido, pero que todavía es ampliamente malinterpretado. Los gobiernos podrían seguir el ejemplo reciente del Fiscal General de Australia que utilizó su cargo como plataforma para explicar la importancia vital de los derechos de propiedad intelectual para la economía de su país. El gobierno finlandés entrega paquetes en las escuelas que se pueden utilizar para dar clases sobre los derechos de propiedad intelectual. Otros gobiernos deberían incluir en el diseño curricular los asuntos relacionados con los derechos de propiedad intelectual.

## **Conseguir la cooperación de los Proveedores de Servicios de Internet (ISPs)**

Los ISPs desempeñan un papel clave en la lucha contra la piratería en Internet. En la mayoría de los contratos con sus clientes claramente se establece que se desconectará la conexión de aquellos usuarios que incumplan las normas sobre propiedad intelectual. En la práctica esto ha sucedido en muy pocas ocasiones. Los gobiernos deberían recordar a los ISPs sus responsabilidades y establecer esta cláusula de “desconexión” en la legislación de aquellos territorios en los que todavía no es legalmente vinculante.

Muchos gobiernos están actuando. Los países de la UE adoptaron una Regulación para Aduanas para paralizar los productos piratas y falsificados en las fronteras de la UE y una directiva en la que aparezca un conjunto mínimo de medidas civiles que deben estar disponibles para aplicar los derechos de propiedad intelectual.

Otros gobiernos deben comprometerse y establecer alianzas activas con las industrias creativas para contribuir a garantizar la buena salud a largo plazo de sus economías. La industria de la música es un sector que promueve la cultura, crea puestos de trabajo y hace felices a miles de millones de personas. Lo único que pide es un marco legal justo, aplicado correctamente, bajo el cual pueda continuar sobreviviendo.

IFPI Secretariat  
54 Regent Street  
London  
W1B 5RE  
United Kingdom

Tel: +44 (0)20 7878 7900  
Fax: +44 (0)20 7878 7950  
[www.ifpi.org](http://www.ifpi.org)  
[www.pro-music.org](http://www.pro-music.org)



Published by IFPI, July 2006  
Copyright©2006, International Federation of the Phonographic Industry (IFPI)  
All data, copy and images are subject to copyright and may not be reproduced,  
transmitted or made available without permission from IFPI

Designed by [elliottyoung](http://elliottyoung.co.uk) +44 (0)845 054 0070 [www.elliottyoung.co.uk](http://www.elliottyoung.co.uk)



*representing the  
recording industry  
worldwide*